

**AMUCH**  
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE

**OBSERVATORIO  
TERRITORIAL  
DE SEGURIDAD**



**TERCER ESTUDIO  
NACIONAL DE  
CARACTERIZACIÓN DE LA  
GESTIÓN MUNICIPAL EN  
SEGURIDAD Y PREVENCIÓN**

JULIO 2024

[www.amuch.cl](http://www.amuch.cl) |    

# TERCER ESTUDIO NACIONAL DE CARACTERIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

JULIO 2024

Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)

Andrés Bello 2777, Of. 802 Las Condes, Santiago de Chile

[contacto@amuch.cl](mailto:contacto@amuch.cl)

Investigador encargado: Valentín Valdés Zenteno



## Contenido

Presentación	5
Metodología	6
Análisis de resultados	7
1. Estructura orgánica municipal para la seguridad y prevención del delito	7
1.1. Asociativismo Municipal en Seguridad	9
2. Presupuesto municipal en seguridad	10
3. Presupuesto per cápita	12
4. Personal Municipal dedicado a la seguridad y prevención del delito	14
5. Inspectores de municipalidad	18
6. Despliegue territorial: vehículos para seguridad	21
7. Existencia de Cámaras de Televigilancia	23
8. Planificación: Plan Comunal de Seguridad Pública	26
9. Gobernanza local en prevención y seguridad	26
Reflexiones en torno a los resultados	28
Propuestas	32
Síntesis de resultados	34





## Presentación

Mediante el presente estudio, el Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), se ha propuesto explorar, en líneas generales, el actual funcionamiento de las instancias encargadas de la seguridad comunal, enmarcadas en las competencias establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

Este tercer estudio de diagnóstico en Seguridad y Prevención del Delito tiene como objetivo analizar la información y antecedentes disponibles para comprender cómo las municipalidades abordan esta importante materia en 2024. Algunos de los resultados se analizarán en comparación con los informes de 2019 y 2022. A través de los resultados obtenidos, buscamos, como AMUCH, proporcionar a los municipios, Consejos de Seguridad Comunal, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a los distintos actores involucrados, información útil, oportuna y de calidad sobre la situación de la seguridad en el sistema municipal chileno.

Finalmente, tras la presentación de los resultados, se ofrece una síntesis de la información recopilada y se concluye con un breve apartado de reflexiones sobre la materia. Este enfoque integral nos permitirá entender mejor las realidades locales y diseñar estrategias más efectivas para mejorar la seguridad pública en todo el territorio nacional.



## Metodología

El presente informe se realizó a partir del envío de solicitudes de acceso a la información de las 345 municipalidades de Chile, a las cuales se les solicitó diversos documentos públicos vinculado a los temas que se presentan en el análisis de resultados. La información ha sido revisada y sistematizada para otorgarle homogeneidad a los datos.

El informe ha sido creado a partir de las respuestas de 296 municipios que equivale a un 85,8% del universo. Es así como la información del documento debe ser comprendida como tendencias de la gestión en seguridad por los municipios.

En primer lugar, de carácter nacional que presenta resultados de tendencia del total de la muestra. En segundo lugar, se presentan los datos agrupados conforme variables semejantes de las comunas que administran los municipios, considerando los grados de urbanidad y ruralidad, con sus diversos niveles de desarrollo.

El segundo análisis, corresponde a la aplicación de la tipología FIGEM proveniente de SUBDERE, que permite agrupar a las comunas en cinco categorías.

La representatividad de la muestra a nivel nacional y por cada grupo de comunas está presente en el siguiente cuadro:

Tipo de comuna	Representación por grupo de comunas	Respuestas Municipales
Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo	85%	40
Comunas mayores con desarrollo medio	86%	32
Comunas urbanas medianas con desarrollo medio	89%	50
Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio	90%	86
Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo	81%	88
Total	86%	296

Los datos consideran líneas temporales vinculadas a comparar los resultados de los informes realizados por la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) en 2019 y el Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) en 2022.

Informes	Municipalidades	Representatividad
Estudio 2019	276	80,0%
Estudio 2022	294	85,2%
Estudio 2024	296	85,8%



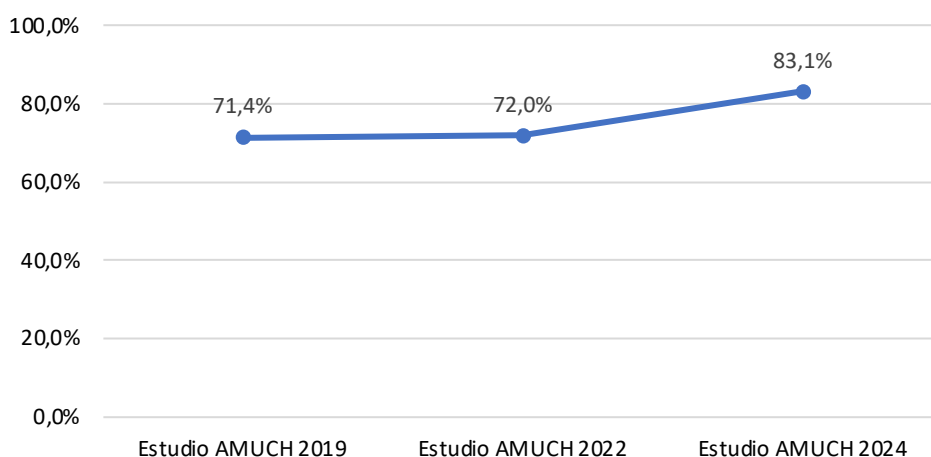


## Análisis de resultados

1. Estructura orgánica municipal para la seguridad y prevención del delito

En el siguiente gráfico se observa una tendencia positiva en la creación de institucionalidad municipal en seguridad pública local. En 2019, el primer estudio base de AMUCH, dio a conocer que un 71,4% de los municipios trabajaba la seguridad local a través de un área orgánicamente creada. En tanto, para el año 2022, después de la pandemia, el incremento fue de menos del 1%; sin embargo, en 2024 se evidencia un incremento del 11,7% con la cifra de institucionalización en el 83,1% de las municipalidades.

### Institucionalidad municipal para la seguridad pública



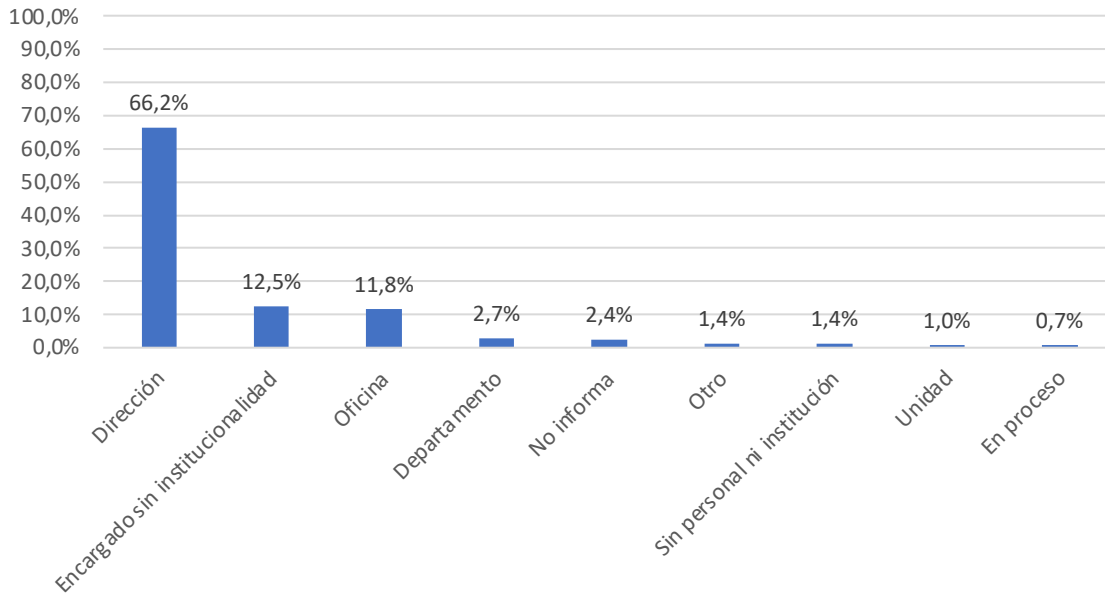
Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024

Considerando cómo los municipios trabajan en su interior la seguridad municipal, 6 de cada 10, indica que tiene creada la Dirección de Seguridad en su municipalidad (representan un 66,2%). Un 0,7% de los municipios está en proceso de creación de la Dirección de Seguridad. Un 16,9% tiene otro tipo de institucionalidad (oficinas, departamentos, unidades de seguridad u otros). Un 12,5% de las municipalidades trabaja en seguridad, sin institucionalidad creada, pero tiene al menos una persona con dedicación exclusiva en la materia. En el 1,4% se trabaja seguridad, pero sin personal con dedicación exclusiva.





## Seguridad Municipal



Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024

Los datos anteriores dan cuenta de la tendencia nacional de los municipios, pero que cambia al considerar la variable territorial como unidad de análisis. A continuación, en el siguiente cuadro se presentan los datos desagregados por cinco grupos de comuna.

Se observa que, las direcciones de seguridad se concentran principalmente en las comunas urbanas, pasando de un máximo de 95% en las comunas metropolitanas, a 87,5% en comunas mayores con desarrollo medio y 72% en comunas urbanas medianas con desarrollo medio. En menor porcentaje, están las comunas semiurbanas y rurales de medio (54,7%) y bajo desarrollo (53,4%).

Es así que en los grupos con menor porcentaje de direcciones de seguridad, se diversifican las estructuras organizativas o medios de trabajo en seguridad:

Institucionalidad en Seguridad	Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo	Comunas mayores con desarrollo medio	Comunas urbanas medianas con desarrollo medio	Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio	Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo
Dirección	95,0%	87,5%	72,0%	54,7%	53,4%
Departamento	2,5%	3,1%	6,0%	0,0%	3,4%
Otro	2,5%	0,0%	0,0%	1,2%	2,3%







<b>Oficina</b>	0,0%	6,3%	12,0%	20,9%	10,2%
<b>Área</b>	0,0%	0,0%	0,0%	2,3%	1,1%
<b>No informa</b>	0,0%	3,1%	2,0%	3,5%	2,3%
<b>Encargado sin institucionalidad</b>	0,0%	0,0%	8,0%	12,8%	25,0%
<b>En proceso</b>	0,0%	0,0%	0,0%	2,3%	0,0%
<b>Sin personal ni institución</b>	0,0%	0,0%	0,0%	2,3%	2,3%

Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024

### 1.1. Asociativismo Municipal en Seguridad

Conforme los registros de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), actualmente hay cuatro asociaciones de municipios que tienen por objetivo la seguridad ciudadana.

El rol de las asociaciones de seguridad es diverso y complementario a lo que realizan los municipios en materia de prevención del delito. Sin embargo, un dato relevante a considerar es que, en los municipios donde se externaliza el rol de inspectores de seguridad a través de las asociaciones, el estatuto laboral del personal de seguridad es el código del trabajo. Situación distinta del rol de inspectores de seguridad del municipio, que pueden ser personal de planta o contrata y, por tanto, sujetos al Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales (Ley N° 18.883).

En tanto el proyecto de Ley Boletín N°15940-25 que busca fortalecer el rol de las municipalidades en la prevención del delito y seguridad explícita que, las personas que se desempeñen en el rol de inspector de seguridad tendrán una fórmula especial de contratación que implica la prohibición a través de corporaciones, asociaciones u otro organismo distinto al organismo alcaldicio. Teniendo, por tanto, responsabilidad administrativa.

Nombre de Asociación	Municipalidades integrantes
Asociación de municipios metropolitanos para la seguridad ciudadana	Estación Central, Independencia, Providencia y Santiago
Asociación de Municipalidades para la seguridad ciudadana en la Zona Oriente	Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura
Asociación de Municipios para la Seguridad Comunitaria	Concón y Limache
Asociación de Municipalidades para la seguridad ciudadana	La Cisterna, Macul y San Joaquín

Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024





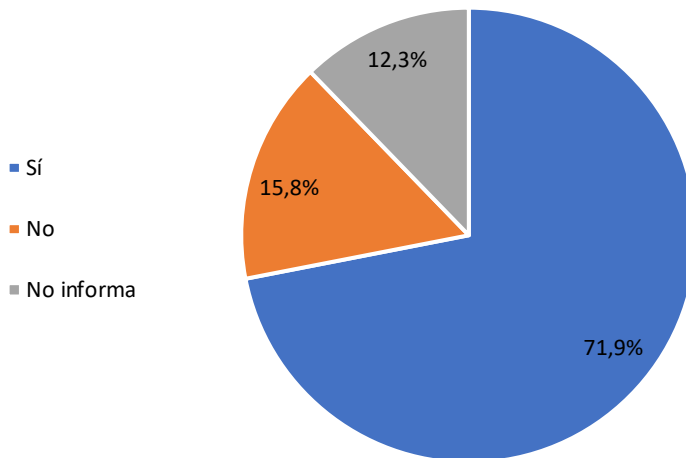
## 2. Presupuesto municipal en seguridad

En relación con las finanzas municipales en seguridad pública, se considera para el siguiente gráfico la información entregada por las municipalidades que afirman tener institucionalidad en seguridad pública. Corresponde al 83,1% del 100% de las respuestas. Del total, un 71,9% afirma que invierte dinero del presupuesto municipal en seguridad pública; un 15,8% afirma que no destina recursos municipales en seguridad pública y un 12,3%, no informa.

La revisión de lo informado por los municipios da cuenta de que el presupuesto en seguridad es heterogéneo debido a que tiende a complementarse con diversas líneas de financiamiento que tienen por origen: Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SNSM); Fondo Nacional de Seguridad Pública; Royalty Minero y eventuales otros fondos de inversión pública de los gobiernos regionales.

El 15,8% de los municipios que afirma no invertir fondos en seguridad pública, es porque se sustenta de fondos externos para las acciones que desarrollan, el cual, no obstante, sigue teniendo una holgura menor a la complementariedad de fuentes de financiamiento.

### La Municipalidad invierte presupuesto municipal propio en seguridad y prevención de delito



*Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024*

Con el 71,9% que indicó el presupuesto municipal para el área de seguridad en 2024, se calcularon los valores promedio de inversión por grupo de comunas y a nivel nacional. Para el cálculo de los valores se





omitió la información de municipalidades con asociaciones de seguridad. De igual manera, los datos del siguiente gráfico explicita tendencias, pero no necesariamente realidades, debido a que, la calidad de información presupuestaria obtenida por las municipalidades no permitió la comparación de ítem de presupuesto. Al contrario, sólo se compara el total neto informado por cada municipio, el cual incluye la totalidad de gastos que la institucionalidad necesita para su existencia.

El promedio nacional de presupuesto asciende a la cifra de \$351.455.268 millones de pesos. Al considerar los datos municipales agrupados por las características territoriales de las comunas, estas dan cuenta de las diferencias presupuestarias entre los municipios. Mientras que la cifra de las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo, tienen el promedio máx. de presupuesto de \$1.014.316.137 pesos, equivale a un 289% en comparativa con el promedio del país; en tanto en las comunas semiurbanas y rurales, con el promedio más bajo de \$85.782.457 representa el 24% del promedio nacional.

### Promedio de financiamiento



Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024





El cuadro muestra la distribución del presupuesto en materia de seguridad informado por los municipios, desglosado en diferentes percentiles. El cuadro indica que el 30% de los municipios tiene un presupuesto menor a \$45,737,100 para seguridad, mientras que el 40% informa presupuestos menores a \$73,884,151.

Además, el 50% de los municipios tienen un presupuesto en seguridad inferior a \$109,549,879, y el 70% de los municipios reportan menos de \$262,999,500.

Finalmente, el 90% de los municipios manejan presupuestos menores a \$974,420,000 para seguridad. Este análisis muestra la variabilidad en la asignación de recursos de seguridad entre los municipios, destacando que solo un pequeño porcentaje tiene presupuestos significativamente más altos, mientras que la mayoría maneja cantidades considerablemente menores.

Percentil	Presupuesto
<b>30%</b>	\$45.737.100
<b>40%</b>	\$73.884.151
<b>50%</b>	\$109.549.879
<b>70%</b>	\$262.999.500
<b>90%</b>	\$974.420.000

*Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024*

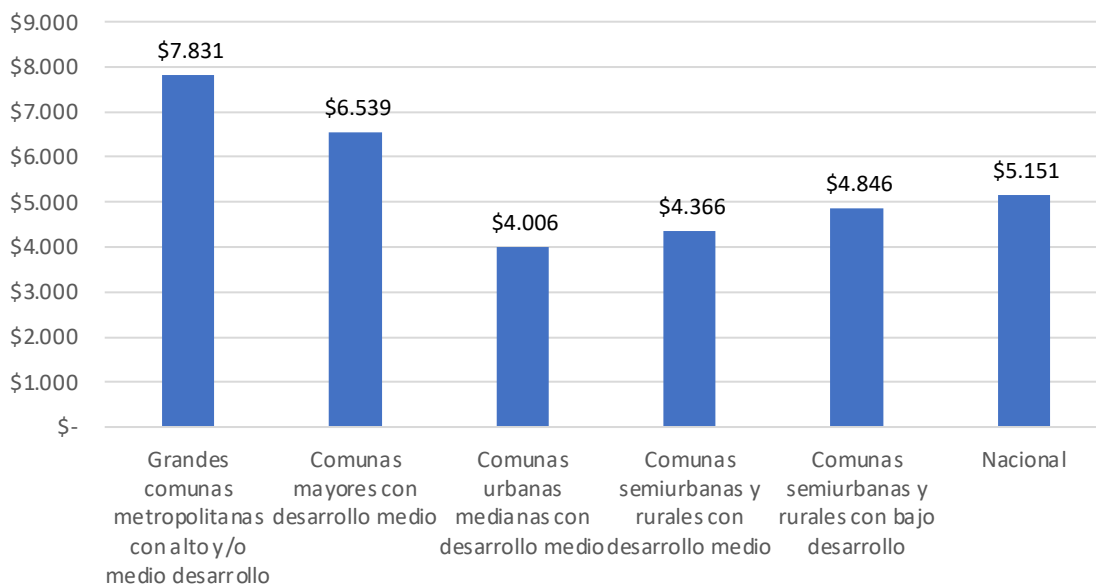
### 3. Presupuesto per cápita

El análisis de presupuesto per cápita indica que, a nivel nacional, el promedio de gastos municipales en seguridad por habitante corresponde al valor de \$5.515 pesos. Cifra que varía en función del grupo de comunas. Es en las grandes comunas metropolitanas donde existe mayor presupuesto per cápita que asciende a \$7.831. En tanto el menor monto de los grupos, corresponde a las comunas urbanas medianas con desarrollo medio.





## Promedio de inversión en seguridad municipal per cápita



Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024

No obstante las tendencias anteriores, hay diversas realidades en materia de presupuesto per cápita, el cual queda plasmado en el siguiente cuadro que analiza los percentiles por inversión municipal en seguridad por comunas.

El 30% de las comunas invierte menos de \$1.770 per cápita en seguridad, representa a casi un tercio del municipio. El 40% de las comunas reportan una inversión per cápita menor a \$2.467, mostrando una ligera alza en comparación con el percentil anterior. En el percentil del 50%, la mediana, la mitad de las comunas invierte menos de \$3.283 per cápita en seguridad, lo que proporciona un punto de referencia central para la inversión en seguridad.

El 70% de las comunas tienen una inversión per cápita inferior a \$6.268, lo que indica que la mayoría de los municipios manejan presupuesto per cápita muy inferiores, por ejemplo, al aporte per cápita de salud basal de la Atención Primaria de Salud, que en 2024, ascendió a \$11.205 pesos.

El cuadro evidencia la variabilidad de la inversión municipal en seguridad per cápita, destacando que la mayoría de las comunas opera con presupuestos per cápita bajos o moderados, mientras que solo unas pocas tienen una inversión significativamente alta. Esta diversidad en los presupuestos refleja las diferentes capacidades que tienen los municipios en materia de holgura presupuestaria para hacer lo importante sin descuidar lo prioritario.





Nacional	
Percentil	Presupuesto per cápita
30%	\$ 1.770
40%	\$ 2.467
50%	\$ 3.283
70%	\$ 6.268

Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024

El análisis del presupuesto per cápita por grupos de comunas, permite aproximarse a las tendencias de inversión municipal considerando las diferencias entre las comunas. A partir de los cinco grupos que están en el cuadro anterior, se observan las semejanzas y diferencias en inversión en seguridad por habitante. Se observa que la inversión es heterogénea al analizar los percentiles, donde no se evidencian tendencias diferenciadoras en inversión en seguridad entre lo urbano y lo rural.

Al considerar que los delitos tienen una alta concentración en números totales en las zonas urbanas, la inversión municipal de municipios de estas comunas, con per cápita en línea de los municipios de comunas rurales, indica que la inversión municipal es aún baja en esos términos, aspecto que puede estar vinculado a la holgura presupuestaria de los municipios urbanos, que en términos netos invierten más, pero en per cápita no necesariamente se diferencian de la inversión de municipios con características rurales.

Percentil	Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo	Comunas mayores con desarrollo medio	Comunas urbanas medianas con desarrollo medio	Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio	Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo
30%	\$1.238	\$1.222	\$1.820	\$1.767	\$1.787
40%	\$2.204	\$2.199	\$2.270	\$2.502	\$2.718
50%	\$4.156	\$3.070	\$3.096	\$3.277	\$3.679
70%	\$6.277	\$7.851	\$5.489	\$3.811	\$6.911

Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024

#### 4. Personal Municipal dedicado a la seguridad y prevención del delito

La información respecto a los recursos humanos que trabajan en el municipio es un indicador relevante para aproximarse a la realidad de la gestión local en torno a la prevención y seguridad. Los municipios con institucionalidad

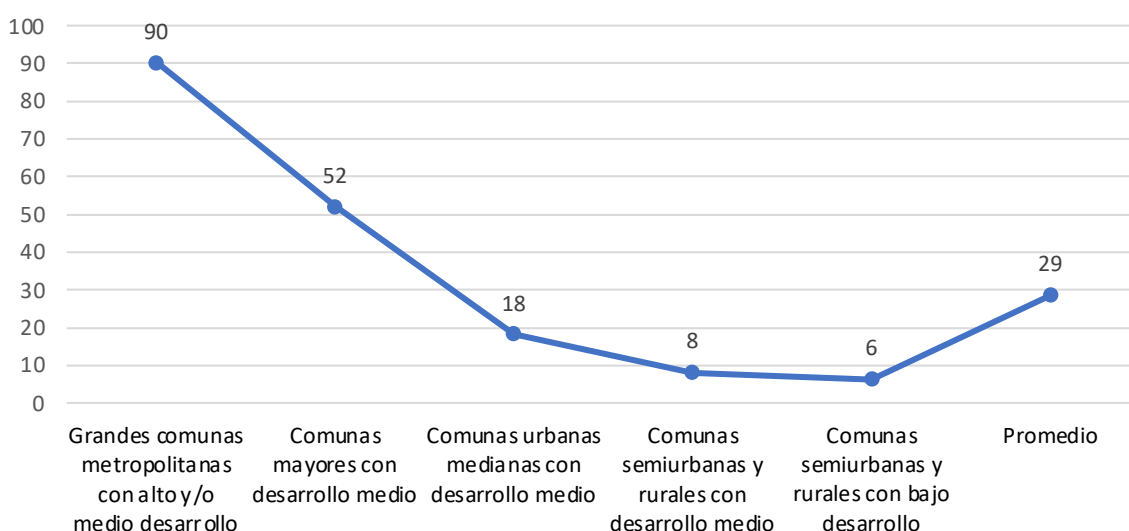




en seguridad trabajan en diversas áreas que se complementan con la actividad activa de despliegue de inspectores municipales.

A nivel nacional, la dotación promedio de los municipios que tienen institucionalidad es de 29 personas destinadas a esa área. Sin embargo, el análisis por los grupos comunales, evidencia diferencias en los promedios, mientras que las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo, el promedio es de 90 funcionarios; disminuye a 6 en promedio en las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo.

### Dotación de personal municipal por grupos comunales



*Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024*

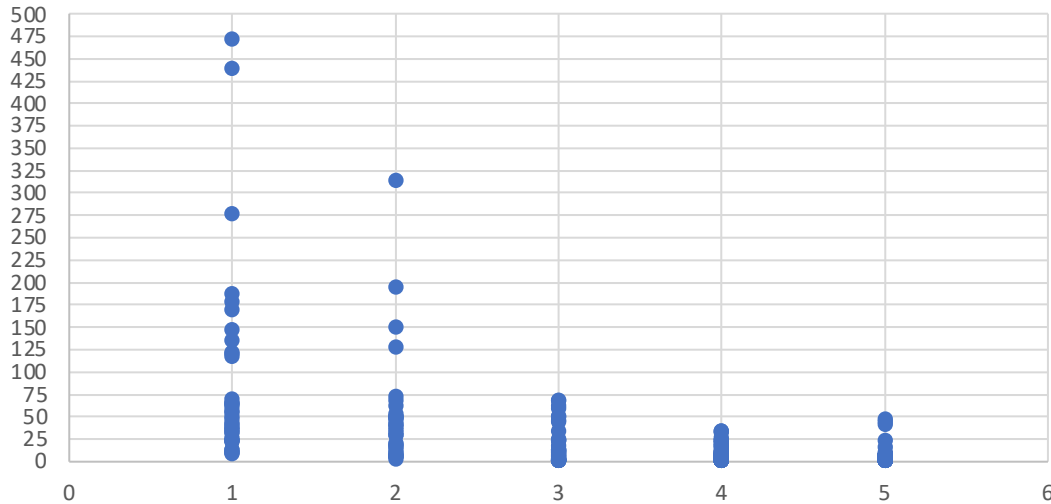
Para una mejor comprensión de la dotación de recursos humanos en las áreas de seguridad, en el siguiente gráfico se presenta la dispersión de datos por cada grupo comunal. En los grupos 1 y 2, la dispersión es mayor al existir municipios con alta dotación de personal, situación que eleva los promedios de dichos grupos y el nacional. En tanto, los grupos 3, 4 y 5, tienen por característica tendencia a la homogeneidad en su dotación entre las diversas municipalidades.

El 30% de los municipios con institucionalidad tiene 3 o menos funcionarios(as); un 40% de los municipios con institucionalidad tiene 6 o menos funcionarios(as); Un 50% de los municipios con institucionalidad tiene 8 o menos funcionarios(as) y 60% de los municipios tiene 13 o menos funcionarios.





## Recursos Humanos en Seguridad Municipal



Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024

La información evidencia que las áreas de seguridad de los municipios -en la medida que se han institucionalizado- han también avanzando hacia mayores acciones, destacándose en algunas direcciones de seguridad la creación de servicios de atención a las víctimas de la delincuencia, contratando a abogados(as) para asesoría y personal de psicología para brindar apoyo.

Otros programas que con frecuencia se encuentran en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), han sido trasladados a las direcciones de seguridad, principalmente aquellos que tienen relación con aspectos preventivos y comunitarios, como son programas de SENDA y Mejor Niñez.

La información analizada, da cuenta que actualmente las direcciones de seguridad se están fortaleciendo a través de la aplicación de programas nacionales. La decisión de las atribuciones de la institucionalidad municipal se vincula a la autonomía de los gobiernos locales para decidir cursos de acción a partir de sus diagnósticos y la articulación al interior del municipio para tener una gestión local más eficiente y eficaz. Sin embargo, actualmente no existe a nivel nacional una metodología consensuada de análisis de las áreas de seguridad municipal para saber si están siendo eficientes y eficaces en su accionar, aspecto que dificulta el diagnóstico de la calidad de las acciones locales.

Respecto a la dotación promedio nacional por tipo de institucionalidad, las direcciones tienden a concentrar la mayor dotación de personal por sobre otras formas organizativas institucionales, tal como se observa en el siguiente cuadro:







Tipo de Institucionalidad	Promedio de personal por tipo de institucionalidad
Dirección	34
Departamento	11
No informa tipo de institucionalidad	7
Oficina	5
Otro	4
Unidad	1

Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024

#### 4.1. Personal Municipal por el total de funcionarios(as) municipales

Se analizó la dotación de personal de seguridad municipal de 218 municipios a fin de compararlos con la planta total de funcionarios(as) de la institución. Para la estimación, se trabajó con los datos disponibles del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) de junio 2024.

En el 30% de los municipios, el porcentaje del área municipal de seguridad representa un 1,5% del total de funcionarios(as) del municipio; en el 40% de los municipios la dotación asciende a menos de 2,5% de su planta; en el 50% la dotación representa un 3,2% o menos del total de personal; en el 60% de los municipios el área de seguridad representa un 4,3% del total de personal, en tanto para el 80% de los municipios el personal de seguridad representa 6,9% o menos de la planta de los municipios.

En el 20% de las municipalidades su dotación del área de seguridad representa desde un 7% del total de su planta. Equivale a 43 municipios, con mayor dotación del área de seguridad.

Percentil	Porcentaje de municipios
30%	1,5%
40%	2,5%
50%	3,2%
60%	4,3%
80%	6,9%

Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024





## 5. Inspectores de municipalidad

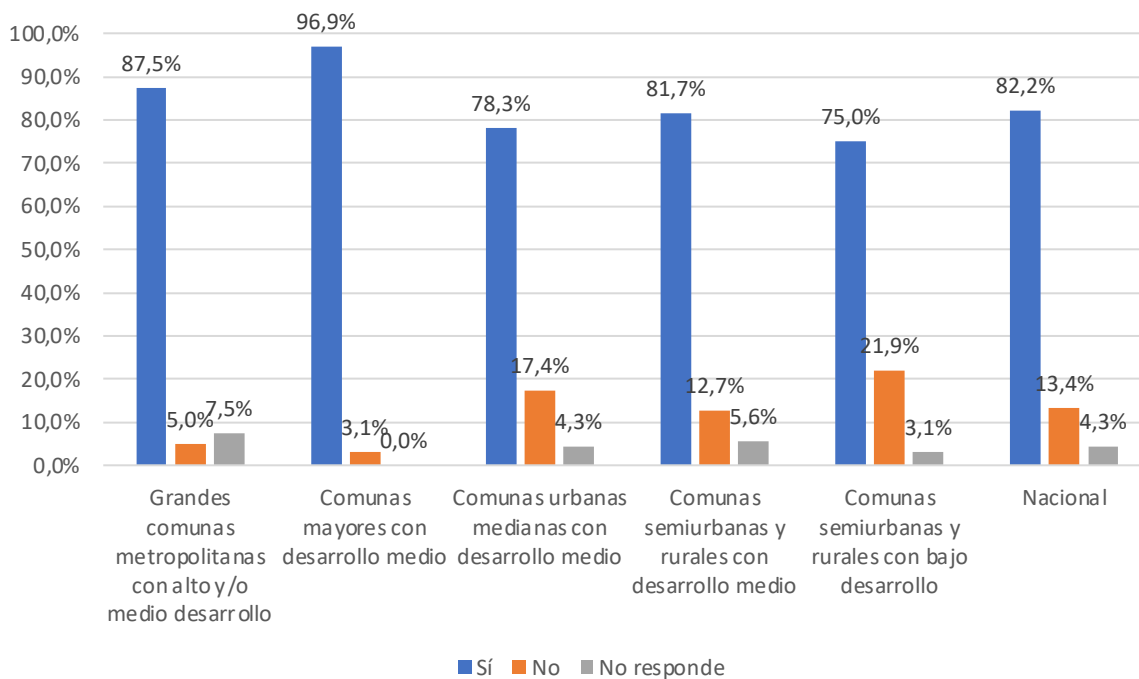
Una de las tareas más apreciadas por la ciudadanía en la prevención del delito, son las faltas e incivildades combatidas a través de la existencia de inspectores de seguridad que estén desplegados en la comuna.

Del total de municipios que cuentan con institucionalidad, un 82,9% indica que tiene al menos una persona encargada para las labores de inspector de seguridad. Esta cifra asciende a 2.368 personas que desempeñan aquel rol.

Un 13,5% de los municipios indica que no tienen inspectores de seguridad y un 3,6% no respondió a la solicitud.

En el siguiente grafico se dan a conocer los resultados por cada grupo de comunas, evidenciando que en todos los grupos de municipios al menos 7 de cada 10 municipalidades, cuenta con un inspector de seguridad:

### Existencia de inspectores municipales de seguridad



Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024

El análisis del promedio de distribución de los inspectores de seguridad permite identificar tendencias generales en materia del trabajo municipal territorial de este tipo. El promedio nacional es 10 inspectores por



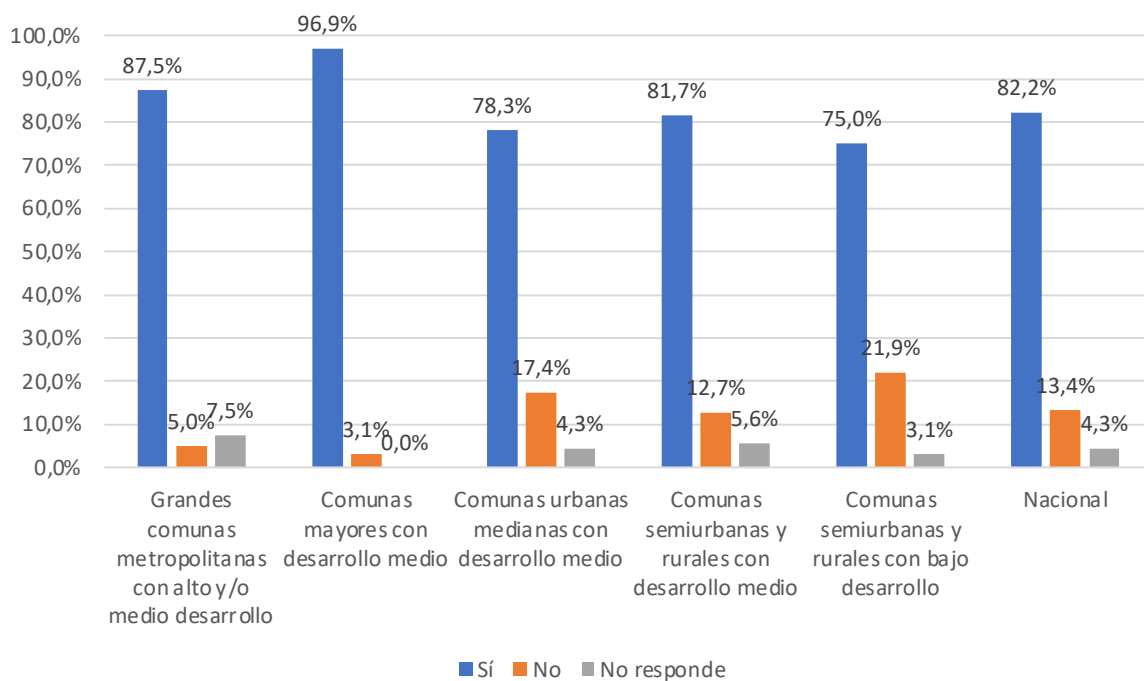


municipalidad y los datos indican diferencias de composición en función de los grupos comunales.

Con relación a la dotación de inspectores municipales de seguridad, a través de los resultados promedio, se observa que indican que el grupo de las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo agrupan, en promedio, a 29 funcionarios, convirtiéndose en el grupo con mayor dotación promedio respecto a las demás. En este sentido, el promedio de inspectores en comunas mayores con desarrollo medio es de 17 encargados, mientras que en comunas urbanas medianas con desarrollo medio se observa cómo están debajo del promedio nacional al promediar 8 encargados.

Situación similar en los demás grupos comunales con mayores grados de ruralidad y menor desarrollo, en las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio se promedian 6 encargados y 4 en el caso de las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo.

### Existencia de inspectores municipales de seguridad



Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024

Ahora bien, para un análisis más detallado, se realizó la agrupación de datos a través de percentiles. En primer lugar, se constata que el 30% de los municipios chilenos cuenta con menos de 2 inspectores de seguridad. El





40% de estos mismos informa que existen menos de 4 funcionarios(as) para esta labor. En tanto el 50% como el 60% de los municipios posee menos de 8 inspectores, contabilizando 6 y 7 respectivamente.

También cabe destacar que el 70% de las municipalidades no tiene más de 10 inspectores trabajando en seguridad local, mientras que el 80% posee menos de 14 funcionarios(as) municipales dedicados. Por último, los datos indican que el 90% de los municipios cuenta con menos de 25 encargados y sólo el 10% sobre los 25 inspectores municipales en seguridad.

Percentil	N° de Inspectores de Seguridad
30%	2
40%	4
50%	6
60%	7
70%	10
80%	14
90%	25

Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024

Al analizar los datos por percentiles considerando los grupos comunales, se evidencia la tendencia en que a medida que las características rurales aumentan de las comunas, disminuye la cantidad de inspectores de seguridad por cada percentil comparado entre los grupos de comunas.

Las diferencias se hacen evidente comparando el percentil del 10% de municipios de cada grupo comunal, mientras que en las grandes comunas metropolitanas asciende a 5,2 inspectores, en las comunas mayores con desarrollo medio disminuye a 3 y en los tres grupos de comunas que quedan, la cifra asciende a 1 inspector de seguridad.

Percentil	Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo	Comunas mayores con desarrollo medio	Comunas urbanas medianas con desarrollo medio	Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio	Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo
10%	5,2	3	1	1	1
20%	10	5	2	1	1
30%	11	8	3	2	1
40%	13	9	4	2	2
50%	17	13	5	3	2
70%	33	21	10	6	5

Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024





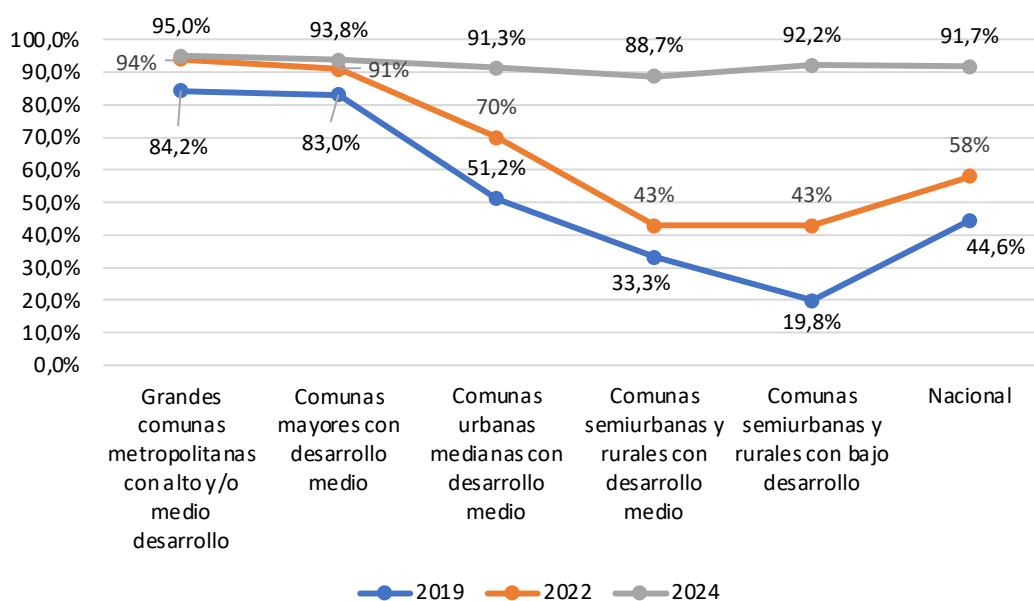
## 6. Despliegue territorial: vehículos para seguridad

A través del presente gráfico se presentan resultados comparativos de los estudios de seguridad AMUCH 2019, 2022 y 2024, en relación con el porcentaje de municipios que cuentan con vehículos asignados a cumplir patrullajes preventivos, se observa su tendencia al alza, pasando a nivel nacional de 44,6% en 2019 a un 91,7% en 2024.

En el gráfico se observa que la tendencia al alza se concentra principalmente en las comunas con mayor grado de ruralidad y menor nivel de desarrollo, desde el año 2019, por ejemplo, de un 19,8% de las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo que contaba con vehículos para patrullajes preventivos, aumentó en 2024 a un 92,2%. Aumento similar en los grupos de comuna con menor cantidad de porcentaje para el año 2019.

Conforme el dato nacional, 9 de cada 10 municipalidades tiene actualmente al menos un vehículo.

### Porcentaje de municipios que cuentan con vehículos para patrullajes preventivos 2019 - 2022 - 2024



Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024

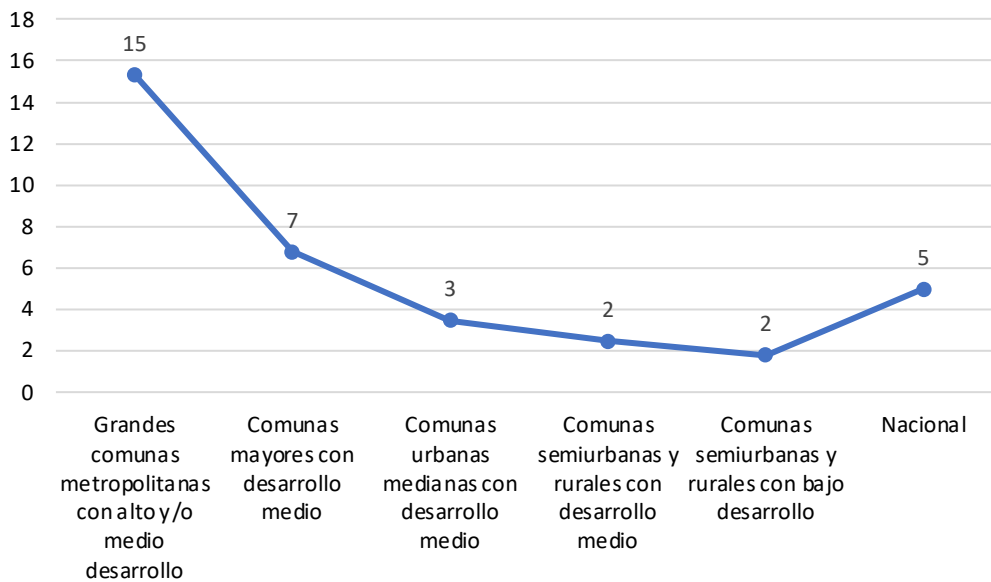
El análisis del promedio evidencia las tendencias de cada grupo comunal, a nivel nacional el promedio es que los municipios tengan 5 vehículos para labores preventivas de seguridad; no obstante hay diferencias por cada grupo comunal. Existen 15 vehículos promedio asignados a labores preventivas en





grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo, triplicando las cifras relativas a la media nacional. Las comunas mayores con desarrollo medio también promedian mayor cantidad que la media nacional, contabilizando 7 vehículos. En tanto, en las comunas urbanas medianas con desarrollo medio existen 3 vehículos promedios asignados a desempeñar patrullajes preventivos, mientras que en las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio, así como en comunas semiurbanas rurales con bajo desarrollo cuentan con 2 vehículos promedios.

### Promedio de vehículos en seguridad por grupos comunales



Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024

Respecto al análisis de los percentiles sobre vehículos, en la siguiente tabla indica que el 50% de los municipios chilenos dispone de menos de 2 vehículos, es decir cuentan con 1. Por otra parte, el 60% de los municipios informa que cuentan con menos de 3 vehículos dedicados al área de seguridad, mientras el 70% no tiene más de 4. El 80% de los municipios posee menos de 6 vehículos, mientras que el 90% tiene menos 11. A través de estos datos, se puede afirmar que 1 de cada 10 municipalidades, tiene más de 11 vehículos destinados a seguridad municipal.





Percentil	N° de Vehículos de Seguridad
50%	2
60%	3
70%	4
80%	6
90%	11

Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024

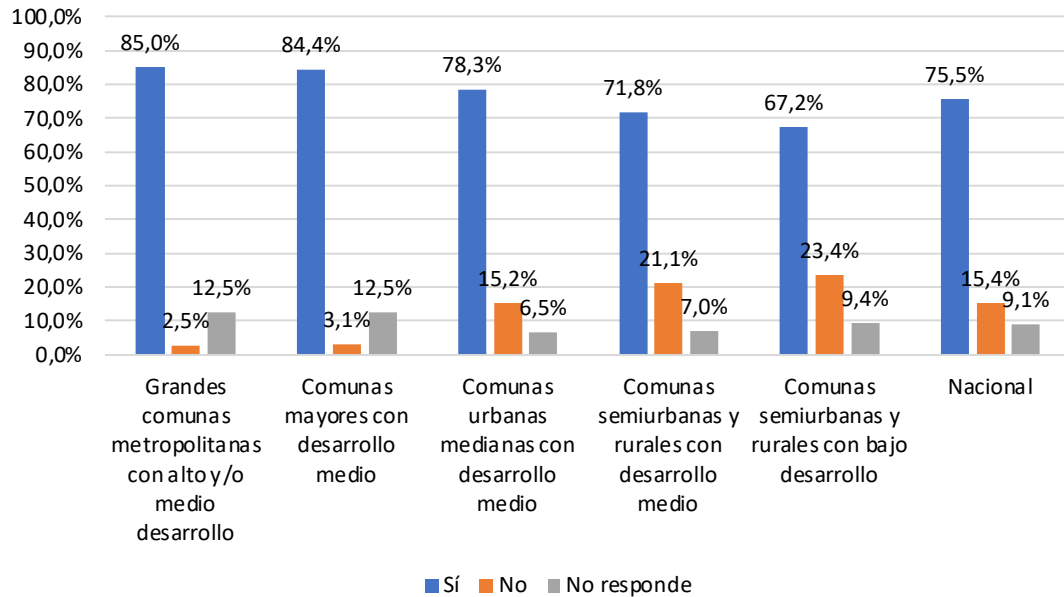
## 7. Existencia de Cámaras de Televigilancia

El uso de cámaras de televigilancia permite el monitoreo y vigilancia en tiempo real de diversas áreas de la comuna, la existencia de cámaras, no indica necesariamente la existencia de centros de televigilancia institucionalizados, por tanto, los datos presentados están en relación con la existencia operativas y no necesariamente a la gestión de los datos que se puede realizar con el contenido, como tampoco con la calidad de las cámaras que se usan o la instalación estratégica de éstas.

Sobre existencia de Cámaras de Televigilancia por grupos comunales, el 85% de las Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo declara contar con ellas, a su vez que un 12,5% no detalla esta información. Situación similar con las Comunas mayores con desarrollo medio, puesto que un 84,4% sí posee cámaras de televigilancia, aunque el 12,5% no informa. Por su parte, un 78,3% de las Comunas urbanas medianas con desarrollo medio cuenta con cámaras de televigilancia, mientras que un 15,2% no posee este tipo de medidas. El porcentaje de no poseer cámaras de televigilancia dentro de su territorio es del 21,1% en Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio, distanciándose. Así también ocurre en Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo, ya que se observa cómo un 23,4% de los municipios no tienen cámaras de televigilancia, en tanto el porcentaje que sí tiene es del 67,2%.



## Existencia de Cámaras de Televigilancia por grupos comunales



Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024

Al comparar el promedio de cámaras de televigilancia por grupo comunal, se visibiliza la diferencia entre las Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo y las demás. A saber, este grupo comunal promedia 271 cámaras de televigilancia, superando la media nacional así como cualquiera de otro grupo comunal. Respecto a los demás datos, las Comunas mayores con desarrollo medio promedian 102 cámaras de televigilancia, mientras que las Comunas urbanas medianas con desarrollo medio 121. En lo que concierne a las Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio, sus resultados indican que están por debajo de la media nacional con 50 cámaras de televigilancia. En quinto lugar, las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo también se encuentran por debajo de la media nacional, contabilizando 34 cámaras de televigilancia en promedio.

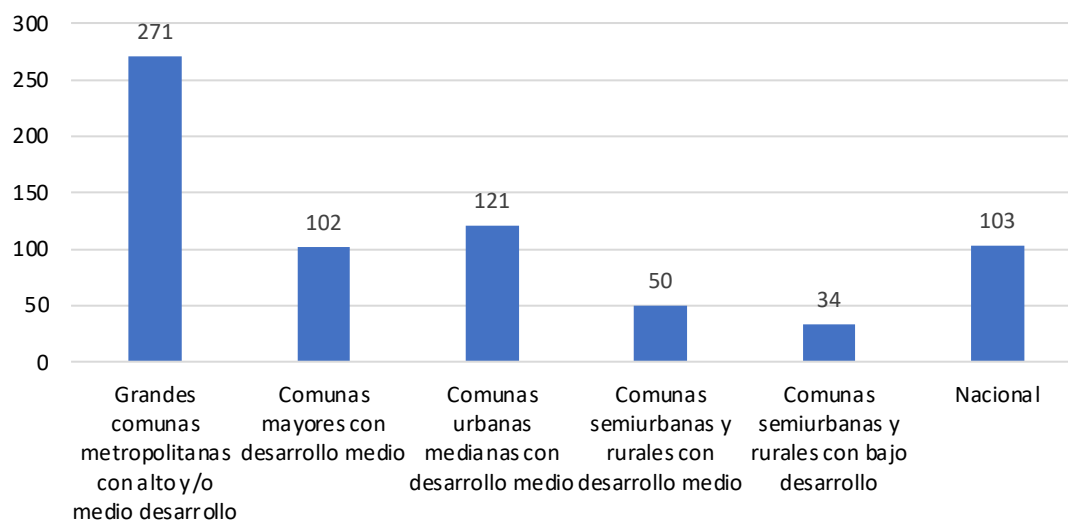
Es del todo racional partir de la premisa que las comunas de predominancia urbana tendrán mayor existencia de cámaras en su territorio, ya sea tanto por el tamaño del centro urbano, población de la comuna, población flotante y delitos, faltas e incivildades que acontecen en el territorio. En tanto en las comunas con características rurales disminuye el total neto, ya sea por el tamaño de la zona urbana, la dispersión entre los diversos asentamientos al interior de la comuna y la población que habita en estas comunas.







### Promedio de Cámaras de Televigilancia por grupos comunales



Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024

Observando la distribución del número de cámaras dedicadas a la seguridad municipal, la siguiente tabla señala lo siguiente. En primer lugar, el 30% de los municipios tiene menos de 21 cámaras de seguridad, mientras que el 40% informa números menores a 27 cámaras. El 50% de las municipalidades no tiene más de 36 cámaras dentro de su territorio y un 60% cuenta con menos de 48 unidades de televigilancia. Por su parte, el 70% de los municipios detalla en sus respuestas que poseen menos de 65 cámaras de seguridad. El 80% dispone menos de 96 cámaras, mientras que el 90% cuenta una cifra menor a 165. En general, el análisis expone la variabilidad respecto al número de cámaras, revelando que un bajo porcentaje de municipios posee mayores cifras en comparación al resto.

Percentil	N° de Cámaras de Seguridad
30%	21
40%	27
50%	36
60%	48
70%	65
80%	96
90%	165

Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024



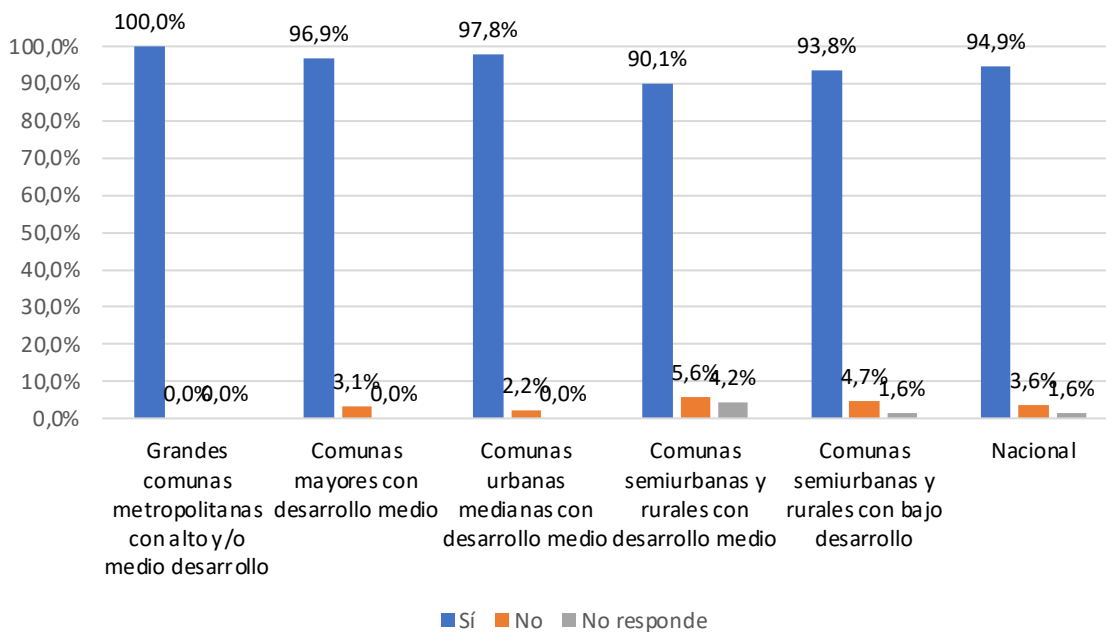


## 8. Planificación: Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública es el instrumento de gestión municipal en materia de seguridad que emana de la Ley 20965, que fija orientaciones y acciones del municipio en seguridad. El instrumento está en directa relación con el Consejo de Seguridad de la comuna que articula a diversas institucionales estatales para la gestión de la seguridad a nivel local.

En el gráfico se observa que la tendencia nacional y por grupos comunales que todos los municipios tengan actualmente vigente sus planes comunales de seguridad pública, sólo un 3,6% informa que no está vigente y un 1,6% no respondió.

### Existencia del Plan Comunal de Seguridad Pública



Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024

## 9. Gobernanza local en prevención y seguridad

La gestión estatal en prevención y seguridad está vinculado a la articulación de diversas instituciones, las cuales tienen focos de acciones específicos y complementarios a los demás. La gobernanza en materia de seguridad queda plasmada en la existencia de los Consejos de Seguridad Comunal donde participan las diversas instituciones.



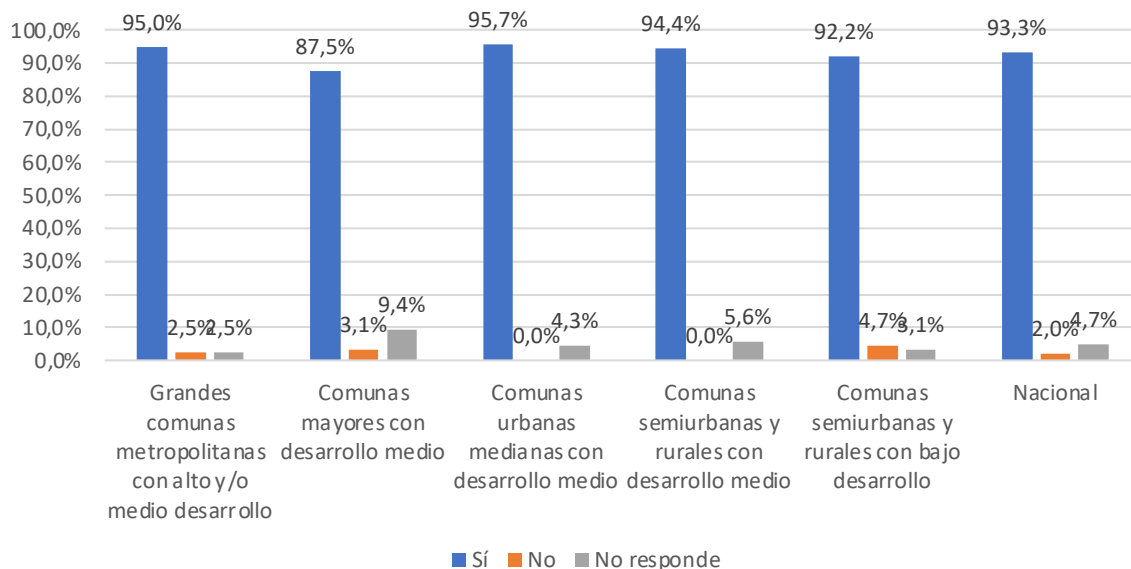


No obstante, a nivel local, las Municipalidades como instituciones autónomas pueden trabajar con organismos privados o públicos, mediante convenios en áreas específicas de su interés.

Se consultó a las municipalidades si actualmente tienen convenios con otros organismos, el 93,3% indica que trabaja actualmente con otras instituciones, principalmente del Estado y en particular, con Carabineros de Chile, a través de la firma de convenio OS-14 que habilita los patrullajes preventivos mixtos, con presencia de Carabineros en vehículos municipales.

En menor porcentaje se observan incipientes vinculaciones con diversas gobernaciones regionales, mediante programas de acción de la gobernación en las urbes metropolitanas de las regiones que implica también asignación de recursos para la ejecución de proyectos en las comunas.

### Porcentaje de municipalidades que tienen convenio con otros organismos para la gestión de la seguridad



Fuente: Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) 2024





## Reflexiones en torno a los resultados

Los datos municipales del estudio evidencian que las administraciones locales han avanzado significativamente en los últimos cinco años en la creación y/o potenciación de las áreas de prevención y seguridad local. Con una muestra de 296 municipalidades, un 85.8% del total de municipios (8 de cada 10) tienen actualmente institucionalidad estructuralmente decretada para trabajar en temas de seguridad.

Entre las principales medidas implementadas por los municipios en prevención y seguridad se encuentran su rol activo en los Consejos de Seguridad Comunal; el despliegue de inspectores de seguridad en la comuna como elemento preventivo y disuasivo de delitos, faltas e incivildades; el uso de cámaras de televigilancia, y la colaboración con otros niveles del Estado para potenciar el actuar local. Sin embargo, estas medidas varían significativamente según las condiciones estructurales de cada municipalidad. Los datos agregados en tendencias del sistema municipal pueden diferir de las particularidades de cada municipio. Por ello, las medidas de promedio, dispersión y percentiles, buscan proporcionar una lectura más precisa de las acciones en seguridad realizadas por las instituciones locales.

El trabajo de los municipios en esta área es diverso y utiliza la autonomía de cada entidad para abordar la seguridad de diferentes maneras. Las medidas comunes mencionadas anteriormente tienden a ser los enfoques más utilizados. No obstante, surge la interrogante de cómo potenciar el rol de las acciones locales a través del uso eficiente y eficaz de los recursos humanos y económicos, que son escasos en muchas municipalidades del país. Esta situación se refleja en que el 50% de los municipios invierte menos de \$3.283 pesos per cápita en seguridad, cifra muy inferior, por ejemplo, al presupuesto basal de Atención Primaria de Salud (APS), que ascendió a \$11.205 pesos en 2024. Además, el 30% de las municipalidades tiene una inversión en seguridad menor a \$1.770 pesos per cápita.

Estos datos deben ser comprendidos en el contexto del avance en la institucionalización de la seguridad municipal. Este avance es probablemente el punto de partida hacia procesos de fortalecimiento de la seguridad municipal, que desde el año 2023 ha sido potenciado por el Estado mediante el Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SNSM), que ofrece asesoría técnica a los municipios, integra mecanismos de distribución de recursos económicos a través de un método estandarizado de carácter ordinal.

El rol de los Gobiernos Regionales ha sido relevante, especialmente en la inversión pública local y la articulación con las municipalidades a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y otras líneas de inversión.





Se destacan proyectos vinculados a la recuperación de espacios públicos, la instalación de cámaras y la creación de centros de videovigilancia.

El proceso de fortalecimiento de la seguridad municipal está directamente relacionado con la crisis de seguridad en Chile postpandemia. Por ejemplo, según datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito, en 2019 hubo 473.237 delitos violentos, que aumentaron a 512.591 en 2022 y a 525.200 en 2023. Otro dato alarmante que evidencia la crisis de seguridad es la cantidad de homicidios y femicidios. En 2013, hubo 522 casos, y en 2023, esta cifra aumentó a 1,024 casos, lo que representa un aumento del 98% en diez años. En 2022, la cifra fue de 980 casos. Ambas de carácter histórico.

El aumento de homicidios está estrechamente ligado al crimen organizado, ya que existe una alta prevalencia de anonimato en los perpetradores de estos crímenes, es decir, los victimarios no son conocidos ni han sido procesados. Otro dato alarmante es el robo con violencia o intimidación, que ha pasado de 57.827 casos en 2013 a 81.902 en 2023, aumentando respecto a la cifra de 2022, que ascendió a 78.392 casos.

Los delitos violentos son la expresión específica de un fenómeno delictual más profundo, que también se manifiesta en el aumento de faltas e incivildades, el tráfico y microtráfico de drogas, la corrupción y la guerra de bandas del crimen organizado por el control territorial de las rutas de tráfico. Estos problemas afectan las normas comunes que permiten el desarrollo pacífico de la vida ciudadana y limitan el ejercicio de los derechos constitucionales, degradando al Estado en el ejercicio de la violencia legítima ante bandas delictuales con altos niveles de organización.

**La emergencia de seguridad de los últimos años es una de las variables explicativas del trabajo municipal en prevención. Sin embargo, esta labor aún es incipiente en el sistema municipal, debido a la escasa claridad del nivel subnacional en materia preventiva asociada a la estrategia gubernamental de seguridad. Esto se refleja en el plan 'Calles sin Violencia' del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que carece de una metodología de medición para evaluar la efectividad de sus intervenciones en la gestión de la crisis. Además, el rol asignado a las municipalidades no es del todo claro en la gobernanza territorial preventiva local.**



## Algunas de las principales debilidades que se evidencian en el informe son:

### 1. Desigualdad en la Distribución de Recursos y Resultados:

- o **Problema:** La falta de metodologías estandarizadas para evaluar la eficiencia y eficacia de las áreas de seguridad municipal dificulta determinar si un mayor o menor uso de recursos se traduce en una gestión efectiva. La inversión per cápita en seguridad varía ampliamente, con algunas comunas invirtiendo menos de \$1.770 pesos mientras otras superan los \$7.831 pesos.
- o **Impacto:** Esta desigualdad refleja no solo la disparidad en los recursos disponibles, sino también en la capacidad de los municipios para gestionar y optimizar estos recursos de manera efectiva. Las comunas con mayor inversión no necesariamente obtienen mejores resultados en seguridad, lo que sugiere la necesidad de criterios claros y estandarizados para evaluar el rendimiento y justificar la asignación de fondos adicionales.

### 2. Autonomía vs. Estandarización:

- o **Problema:** La autonomía de los municipios en la gestión de seguridad permite adaptaciones locales, pero también lleva a una gran variabilidad en la implementación de políticas y la dotación de recursos humanos y tecnológicos. Actualmente, no existe una estructura estandarizada que defina las dotaciones mínimas necesarias para una gestión efectiva de la seguridad en función de características demográficas, territoriales, dinámica delictual y económicas.
- o **Impacto:** Sin una base estandarizada, es complejo medir el impacto real de las acciones de seguridad y determinar las necesidades específicas de cada comuna. Esto puede llevar a una asignación ineficiente de recursos y a la implementación de políticas que no se ajustan adecuadamente a las realidades locales.

### 3. Medición de la Eficiencia y Eficacia:

- o **Problema:** La falta de herramientas y métodos estandarizados para medir la eficiencia y eficacia de las áreas de seguridad impide realizar un diagnóstico claro de las acciones locales.





Esto también dificulta la identificación de prácticas exitosas que puedan ser replicadas en otras comunas.

- o **Impacto:** Sin un marco de evaluación claro, las mejoras en la seguridad pública pueden depender excesivamente de intuiciones y experiencias locales, en lugar de basarse en datos y análisis rigurosos. Esto reduce la capacidad de los municipios para aprender unos de otros y aplicar estrategias comprobadas.



## Propuestas

A continuación, el equipo del Observatorio Territorial de Seguridad (OTS) de la Asociación de Municipalidades de Chile, presenta seis propuestas.

### 1. Desarrollo de Metodologías Estandarizadas:

- o **Propuesta:** Implementar metodologías o al menos variables consensuadas a nivel nacional para evaluar la eficiencia y eficacia de las áreas de seguridad municipal. Esto permitirá un diagnóstico más preciso y la implementación de mejoras basadas en evidencia.
- o **Justificación:** Un sistema estandarizado de evaluación proporcionará una base sólida para comparar el desempeño de diferentes municipios y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.

### 2. Fortalecimiento de Capacidades Locales:

- o **Propuesta:** Incrementar el financiamiento y apoyo técnico a las comunas menos desarrolladas, promoviendo capacitaciones y el uso de la tecnología en los procedimientos del área de seguridad.
- o **Justificación:** La falta de recursos humanos y técnicos en algunas comunas limita su capacidad para implementar políticas de seguridad efectivas. El apoyo adicional permitirá superar estas barreras.

### 3. Optimización de Recursos mediante el trabajo en red:

- o **Propuesta:** Fomentar la cooperación intermunicipal y con otras instituciones públicas y privadas para optimizar recursos y estrategias de seguridad.
- o **Justificación:** La cooperación puede reducir costos y mejorar la eficacia de las acciones de seguridad al compartir recursos y conocimientos.

### 4. Inversión en Tecnologías de Seguridad:

- o **Propuesta:** Aumentar la inversión en tecnologías de seguridad, como cámaras de televigilancia y sistemas de







monitoreo, asegurando una distribución equitativa para que todas las comunas puedan beneficiarse de estas herramientas.

- o **Justificación:** Las tecnologías avanzadas pueden aumentar significativamente la capacidad de los municipios para prevenir y responder a incidentes de seguridad.

#### 5. Definición de Dotaciones Mínimas:

- o **Propuesta:** Establecer dotaciones mínimas de personal y recursos en las direcciones de seguridad municipal, basadas en estándares internacionales y adaptadas a las características específicas de la realidad de cada comuna.
- o **Justificación:** Definir dotaciones mínimas asegurará que todas las comunas cuenten con los recursos básicos necesarios para una gestión efectiva de la seguridad.

#### 6. Evaluación Continua:

- o **Propuesta:** Realizar evaluaciones continuas de las políticas y acciones de seguridad implementadas, ajustando las estrategias según los resultados obtenidos y las necesidades emergentes.
- o **Justificación:** La evaluación continua permitirá identificar rápidamente las áreas que requieren mejoras y adaptar las políticas para maximizar su eficacia.

Implementar estas propuestas contribuirá a mejorar la capacidad de gestión de la seguridad pública a nivel municipal, reduciendo las inequidades territoriales y mejorando la calidad de vida de chilenas y chilenos.



## Síntesis de resultados

**Institucionalidad en Seguridad:** En 2024, el 83,1% de las municipalidades tienen una institucionalidad creada para la seguridad pública. Se destaca un incremento constante respecto a 2019 y 2022.

De estas, el 66,2% tiene una Dirección de Seguridad, el 16,9% otras formas de institucionalidad, y el 12,5% trabaja en seguridad sin una institucionalidad formal, pero con personal dedicado.

**Presupuesto Municipal en Seguridad:** El 71,9% de los municipios afirma invertir dinero del presupuesto municipal en seguridad pública. El 15,8% no destina recursos municipales y el 12,3% no informa. La inversión promedio nacional es de \$351.455.268 pesos, con grandes comunas metropolitanas invirtiendo significativamente más (\$1.014.316.137 pesos) en comparación con comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo (\$85.782.457 pesos).

**Presupuesto per cápita en Seguridad:** El promedio nacional de gastos municipales en seguridad por habitante es \$5.515 pesos. Las grandes comunas metropolitanas invierten más por habitante (\$7.831), mientras que las comunas urbanas medianas con desarrollo medio tienen la inversión más baja (\$4.006).

**Personal Municipal Dedicado al área de Seguridad:** A nivel nacional, la dotación promedio es de 29 personas por municipio. Las grandes comunas metropolitanas tienen un promedio de 90 funcionarios, mientras que las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo tienen un promedio de 6 funcionarios.

**Inspectores Municipales de Seguridad:** El 82,9% de los municipios tienen al menos un inspector de seguridad, con un promedio nacional de 10 inspectores por municipalidad. Las grandes comunas metropolitanas promedian 29 inspectores, mientras que las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo tienen un promedio de 4 inspectores.

**Vehículos para Seguridad:** El 91,7% de los municipios tienen vehículos asignados para patrullajes preventivos. El promedio nacional es de 5 vehículos por municipio, con grandes comunas metropolitanas promediando 15 vehículos y las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo promediando 2 vehículos.





**Cámaras de Televigilancia:** El 75% de los municipios tienen cámaras de televigilancia operativas. Las grandes comunas metropolitanas promedian 271 cámaras, mientras que las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo tienen un promedio de 34 cámaras.

**Plan Comunal de Seguridad Pública:** El 94% de los municipios tienen vigente su Plan Comunal de Seguridad Pública, con un 3,55% que no lo tienen vigente y un 1,58% que no respondió.

**Convenios con Otros Organismos:** El 93,3% de los municipios tienen convenios con otros organismos para la gestión de la seguridad, principalmente con Carabineros de Chile, mediante el convenio de OS-14. Las vinculaciones con gobernaciones regionales y otros programas de acción también son comunes.



# AMUCH

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE



OBSERVATORIO  
TERRITORIAL  
DE SEGURIDAD

[www.amuch.cl](http://www.amuch.cl)

